



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
LATIN AMERICAN EXCHANGE CASA DE CAMBIO S.A.

Periodo 2016

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Tabla de contenido

I. Junta Directiva u órgano equivalente.	3
II. COMITES DE APOYO	5
Comité de cumplimiento:	5
Comité de riesgo:	7
Comité de Tecnología de Información:	9
Comité de auditoría:	11
III. Operaciones vinculadas	14
IV. Auditoría externa	15
V. Estructura de propiedad	16
VI. Preparación del informe	17

Ref. LTNX 7-27012017

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. Junta Directiva u órgano equivalente.

A. Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

La Junta directiva de Latin American Exchange (Latinex) Casa de Cambio S.A. Está definida por cinco miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal, los cuales no desarrollan cargos gerenciales o ejecutivos dentro de la institución.

B. Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

JUNTA DIRECTIVA			
Nombre	Identi.	Cargo en Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
Gabriel Montoya Aristizabal	8-0097-0480	Secretario	21 de enero del 2013
Álvaro Soto Monge	1-0609-0803	Tesorero	15 de noviembre del 2013
Dirk Heinrich Sander Mangel	1-0644-0673	Fiscal	01 de noviembre del 2010
Javier Carranza Echeverría	1-0622-0139	Gerente General	22 de junio del 2015
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
Tobel Bron Steimberg	1-0451-0878	Presidente	15 de noviembre del 2013
Bernardo Dynner Rezonzew	117001714107	Vice-Presidente	01 de noviembre del 2010

C. Indique las variaciones que se hayan producido en el periodo, según el siguiente detalle:

Para el periodo 2016 no hubo variaciones a nivel de junta directiva.

D. Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Ningún miembro de Junta Directiva de Latin American Exchange, desempeña cargos gerenciales o ejecutivos dentro de la entidad.

E. Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo.

Durante el año 2016, la Junta Directiva sesionó ocho veces.

F. Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

Tal y como lo indica el Acuerdo SUGEF 16-09, la entidad cuenta con el procedimiento referente al conflicto de intereses, por parte de los miembros de la Junta Directiva, como lo establece el Código de Gobierno Corporativo de Latin American Exchange Casa de Cambio S.A. A la fecha no ha sufrido cambios.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

G. Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado.

La política interna de la empresa ha establecido que a la fecha, los cargos que ocupan los miembros de la Junta Directiva no sean remunerados.

H. Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente.

De acuerdo con lo que se indica en la política, referente a la rotación de los miembros de Junta Directiva, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo, estos nombramientos se mantendrán por todo el plazo social, en el caso de existir una sustitución será convocada una Asamblea de accionistas para proceder con la nueva elección.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

II. COMITES DE APOYO

Indique los comités de apoyo con que cuenta la entidad en donde se incluya al menos la siguiente información:

La empresa cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- A. Comité de Cumplimiento:
- B. Comité de Integral de Administración de Riesgo
- C. Comité de Tecnología de Información.
- D. Comité de Auditoría.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

- A. Cantidad de miembros.

Conformado por cinco miembros: dos miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, Oficial de Cumplimiento y la un empleado de alto rango.

- B. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique.

Latinex no cuenta con miembros independientes.

- C. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

Dentro de las funciones del comité se establecen las siguientes:

1. Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por los entes reguladores.
 2. Control del cumplimiento del Manual de Políticas y Procedimientos para la prevención de legitimación de capitales y actividades ilícitas.
 3. Velar por la debida capacitación al personal, referente a la ley 8204.
 4. Actualizar las responsabilidades del comité basadas en los cambios que se efectúen en las Normativas, Reglamentos y Leyes emitidas por el Ente Regulador.
 5. Mantener el Registro de cualquier cambio significativo en las circunstancias actividades o documentación del cliente.
 6. Supervisión continúa.
- D. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

Dentro de los temas con mayor relevancia y que presentan un impacto para la entidad se definen los siguientes:

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Renuncia y contratación del oficial de Cumplimiento para el mes junio 2016.
2. Nombramiento del oficial adjunto.
3. Mejoras al Manual de cumplimiento
4. Mejoras a procesos de monitoreo

E. Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha de último nombramiento
Javier Carranza Echeverría	1-0622-0139	Gerente General	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Dirk Heinrich Sander Mangel	1-0644-0673	Director	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Ma. Elena Cerdas Meneses	1-0667-0298	Gerencia	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Gabriel Montoya Aristizabal	8-0097-0480	Director	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Luis Diego Corea González	1-1091-0971	Ofic. de Cumplimiento	27 de mayo del 2016 – Acta No 42
Nombre y número de identificación miembros independientes			
Nombre de miembro Saliente			
Roberto Gamboa Cruz	1-1287-0098	Miembro Externo	27 de mayo del 2016 – Acta No 42

F. Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Es potestad de la junta directiva nombrar el órgano del comité, así como el designar en miembro de junta directiva que lo representará. Es potestad de la Junta Directiva nombrar el oficial de cumplimiento así como la oficial adjunto.

G. Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Los miembros del comité, por política interna de la empresa, a la fecha no establecen remuneración alguna.

H. Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Los cargos de nombramiento del comité de cumplimiento podrán prorrogarse con el consentimiento expreso de la junta directiva, siendo la Junta Directiva quien designa la oficial del cumplimiento. El nombramiento del comité de cumplimiento fue ratificado en el Acta 46 del 28 de octubre del 2016.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

- I. Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Si se llegará a presentar un conflicto de intereses, por parte de algún miembro del comité y la sociedad, éste deberá realizar comunicación escrita a los demás miembros del comité, quienes decidirán o trasladarán a la Junta Directiva el caso.

- J. Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

Comité de Cumplimiento sesiono 4 veces en el periodo.

COMITÉ DE RIESGO:

- A. Cantidad de miembros.

Conformado por cinco miembros: Dos miembro de la Junta Directiva, el Gerente General, el responsable de la unidad de riesgo y un miembro externo.

- B. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique.

Latinex cuenta con un miembro independiente el cual es el asesor en materia de riesgos.

- C. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

Dentro de las funciones del comité se establece cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por los entes reguladores.

1. Monitorear las exposiciones de riesgos y contrastar las exposiciones a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva.
2. Informar a la Junta Directiva los resultados de las valoraciones sobre las exposiciones de riesgo de la Entidad.
3. Recomendar límites, estratégicos y políticos que coadyuven con la efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios a considerar tanto eventos originados por la entidad como de su entorno.
4. Proponer procedimientos y metodologías para la administración de Riesgos.
5. Proponer planes de Contingencia en materia de riesgos.
6. Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma Auditora.

- D. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Monitoreo de los indicadores de gestión de riesgos para el periodo 2016.
2. Análisis sobre elementos de materialización de riesgos por medio de los resultados financieros durante el primer y segundo semestre del 2016.
3. Cambio de miembro externo
4. Adopción y presentación al regulador del cronograma de implementación para el Acuerdo normativo de Riesgo Operativo 18-16.
5. Actualización del Perfil de Riesgo, dando como resulta un nivel de riesgo bajo.

E. Información de los miembros del comité:

COMITÉ DE RIESGO			
Nombre	Identif.	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dirk Heinrich Sander Mangel	1-0644-0673	Director	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Javier Carranza Echeverría	1-0622-0139	Gerente General	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Ma. Elena Cerdas Meneses	1-0667-0298	Unidad de Riesgo	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Gabriel Montoya Aristizabal	8-0097-0480	Vocal	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Nombre y número de identificación miembros independientes			
Ralph Corella Abarca	1-0978-0926	Miembro Externo	22 de febrero del 2016 – Acta No 39
Nombre de miembro Saliente			
Germán Izaba Mena	1-0979-0469	Miembro Externo	22 de febrero del 2016 – Acta No 39

Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Es potestad de la junta directiva nombrar el órgano del comité, Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Los miembros del comité, por política interna de la empresa, a la fecha no establecen remuneración alguna.

F. Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Los cargos de nombramiento del comité de Riesgo podrán prorrogarse con el consentimiento expreso de la junta directiva, siendo la Gerencia quien designa la oficial de Riesgo. El comité de riesgo fue ratificado en el Acta No 46 del 28 de octubre del 2016.

G. Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Si se llegará a presentar un conflicto de intereses, por parte de algún miembro del comité y la sociedad, éste deberá realizar comunicación escrita a los demás miembros del comité, quienes decidirán o trasladarán a la Junta Directiva el caso.

H. Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

Comité de Riesgo sesionó 4 veces en el periodo.

COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN:

A. Cantidad de miembros.

Conformado por cuatro miembros: un miembro de la Junta Directiva, el Gerente General, Responsable del área de Tecnología, El responsable de la función de Riesgos.

B. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique.

Latinex cuenta con un miembro independiente.

C. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

Dentro de las funciones del comité se establecen las siguientes:

1. Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por los entes reguladores.
2. Proponer lineamientos Generales para contingencia en TI
3. Proponer Políticas Generales sobre de TI.
4. Dar seguimiento a las acciones contenidas en Plan Correctivo-preventivo, derivado del informe de la auditoría.

D. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

Se informa a Junta Directiva que se cumple, con el envío del Perfil Tecnológico. Así como las Políticas de Seguridad de los Sistemas de Información.

I. Información de los miembros del comité:

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

COMITÉ DE TI			
Nombre	Identif.	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dirk Heinrich Sander Mangel	1-0644-0673	Director	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Javier Carranza Echeverría	1-0622-0139	Gerente General	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Ma. Elena Cerdas Meneses	1-0667-0298	Unidad de Riesgo	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Gabriel Montoya Aristizabal	8-0097-0480	Vocal	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Nombre y número de identificación miembros independientes			
Ralph Corella Abarca	1-0978-0926	Miembro Externo	22 de febrero del 2016 – Acta No 39
Nombre de miembro Saliente			
Germán Izaba Mena	1-0979-0469	Miembro Externo	22 de febrero del 2016 – Acta No 39

- J. Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Es potestad de la junta directiva nombrar el órgano del comité, es potestad de la gerencia el nombrar a los miembros de Tecnología y Riesgos.

- K. Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Los miembros del comité, por política interna de la empresa, a la fecha no establecen remuneración alguna.

- L. Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Los cargos de nombramiento del comité de TI podrán prorrogarse con el consentimiento expreso de la junta directiva, siendo la Gerencia quien designa al miembro de TI como el miembro de Riesgo.

- M. Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Si se llegará a presentar un conflicto de intereses, por parte de algún miembro del comité y la sociedad, éste deberá realizar comunicación escrita a los demás miembros del comité, quienes decidirán o trasladarán a la Junta Directiva el caso.

- N. Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

Comité de TI sesionó 1 vez en el periodo.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

COMITÉ DE AUDITORÍA:

A. Cantidad de miembros.

Conformado por cuatro miembros: dos miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, y un miembro externo a la administración.

B. Dentro de las funciones del comité se establecen las siguientes:

- A. Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna u órgano de control que aplique, la auditoría externa y los entes supervisores.
- B. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- C. Cuando exista la función de auditoría interna, proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente los candidatos para auditor interno, excepto las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- D. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna u órgano de control que aplique.
- E. Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".
- F. Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva u órgano equivalente, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- G. Revisar y trasladar a la Junta Directiva u órgano equivalente, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- H. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva u órgano equivalente un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general o representante legal. En el caso de las entidades, grupos y conglomerados financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, aplica lo establecido en el artículo 10 del "Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros". Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

- I. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente
- J. Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- K. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- L. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- M. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva u órgano equivalente.
- N. Información de los miembros del comité de auditoría:

COMITÉ DE AUDITORIA			
Nombre	Identi.	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dirk Heinrich Sander Mangel	1-0644-0673	Director	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Javier Carranza Echeverría	1-0622-0139	Gerente General	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Gabriel Montoya Aristizabal	8-0097-0480	Vocal	28 de octubre del 2016 – Acta No 46
Nombre y número de identificación miembros independientes			
Germán Izaba Mena	1-0979-0469	Miembro Externo	28 de octubre del 2016 – Acta No 46

- O. Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Es potestad de la junta directiva nombrar el órgano del comité, es potestad de la gerencia el nombrar a los miembros del comité de auditoría.

- P. Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

Los miembros del comité, por política interna de la empresa, a la fecha no establecen remuneración alguna.

- Q. Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Los cargos de nombramiento del comité de auditoría podrán prorrogarse con el consentimiento expreso de la junta directiva, siendo la Gerencia quien designa a los miembros.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

- R. Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Si se llegará a presentar un conflicto de intereses, por parte de algún miembro del comité y la sociedad, éste deberá realizar comunicación escrita a los demás miembros del comité, quienes decidirán o trasladarán a la Junta Directiva el caso.

- S. Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

Comité de Auditoría sesionó 3 veces en el periodo 2016.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

- Seguimiento a los hallazgos indicados en los informes de auditoría externa para el periodo 2015.
- Exámenes de sobre el cumplimiento de la ley 8204 el área de cumplimiento.
- Pruebas de integridad de saldos en relación a la información financiera generada así como los estados financieros intermedios.
- Informes a junta directiva.

III. Operaciones vinculadas

- A. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Latin American Exchange no es ni forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero, por lo este punto no aplica.

- B. En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Latin American Exchange no es ni forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero, por lo este punto no aplica.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

IV. Auditoría externa

- A. Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.

La Firma auditora seleccionada es: Despacho Carvajal y Asociados & Colegiados Contadores Públicos S.A.

- B. Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.

La firma Auditora, fue contratada El 29/04/2016 en el Acta 40 de Junta Directiva. Para los periodos 2011 – 2012-2015 habían sido los auditores externos.

- C. Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

Despacho Carvajal y Asociados & Colegiados Contadores Públicos no realiza otros trabajos para la entidad.

- D. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.

Despacho Carvajal y Asociados & Colegiados Contadores Públicos S.A. Realizó para el período 2016, la emisión del reporte de los estados financieros auditados, los estados financieros intermedios así mismo los Informes de Cumplimiento - Ley 8204 y Gestión Integral de Riesgo 2-10; dicha firma auditora en sus procesos preservó la independencia del auditor externo.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

V. Estructura de propiedad

A. Indique los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre	Identi.	Cargo	No. acciones directas	No. acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Gabriel Montoya Aristizabal	8-0097-0480	Secretario	15.227.227.	N/A	4.34%
Álvaro Soto Monge	1-0526-0541	Tesorero	15.227.227.	NA	4.34%
Dirk Heinrich Sander Mangel	1-0644-0673	Fiscal	15.227.227.	N/A	4.34%

B. Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:

No hay cambios en la estructura accionaria para el periodo 2016

C. En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:

Latinex no realiza ofertas públicas.

D. Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:

Latin American Exchange Casa de Cambio, S.A. no realiza este tipo de operaciones.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

VI. Preparación del informe

- A. Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- B. Nombre de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.

El Informe anual de Gobierno Corporativo fue aprobado por unanimidad el 27 de enero del 2017 por parte de la Junta Directiva, acta No.47.